Conscreto Chrisca Entimanuel Friezza nel Instituto Nacional de Demoncias Permanuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/-- Página 1 de 2

PAGARE No. 861 F

				IRE IVO.	on the state of th
Yo/nosotros: 1/e/he, 4	Scinchez	tugues	∩ v/o		identifica
abla como aparece ar pie de IIII	(Huesulas) IIIIIla(S).	declaramos: PK	LMERO: alle samos	deudores incondicion:	alac da CONSODAT O
CLINICA EMMNAUEL y/o al	INSTITUTO NACIO	ONAL DE DEME	NCTAS EMANUEL	SAS V/O EMMANI	IEI INCTITUTO DE
REHABILITACION Y HABIL	ITACION INFAN	TIL S.A.S en	adelante simpleme	ente el acreedor, p	or la cantidad de:
				, ,	Por
capital:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Por
intereses de plazo:					Por
intereses de mora: a la máximo	a autorizada por las	autoridades mo	netarias:		Por
ouros gastos:					Noc
obligamos a pagar dicha suma d	le dinero al acreedor	r en sus oficinas	de Bogotá D.C., en	la Carrera 22 no. 142	-63, o en su orden, o
ai tenedor de este pagare, el c	lia	de	del a	nño	SEGUNDO: que a
parur de esta recha, sobre la	is obligaciones insult	tas y los gastos p	agaremos intereses	moratorios a la tasa d	le máxima autorizada
por las autoridades monetarias.	TERCERO: que en o	caso de cobro iud	dicial o extra iudicial	de este pagare serán	de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha co	branza se ocasionen	, así como el valo	or del impuesto de ti	mbre, si hay lugar de e	él. CUARTO: a nartir
de la recha de la respectiva dem	anda judicial, sobre l	los intereses pen	dientes, debidos con	un año de anteriorida	ad o más inaciaremos
intereses a la máxima tasa fijada	para la mora. QUIN	NTO: los honorari	os de abogado, en c	aso de arreglo directo	o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un	20% sobre el valor	de la obligación	más sus accesorios	. SEXTO: que serán	de nuestro cargo los
impuestos que causen este paga	re, quedado al acree	edor facultando p	ara pagarlos por mi	cuenta si fuere necesa	ario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLI	VICA EMMNAUEL	y/o al INSTIT	UTO NACIONAL I	DE DEMENCIAS EM	ANUEL S.A.S., y/o
en documento a parte homos in	EHABILITACION	A HABILITACIO	ON INFANTIL S.A.S	de conformidad con	las instrucciones que
en documento a parte hemos in comercio.	ipartido para tai ere	cto, de conformi	dad con lo dispuesto	o en el artículo 622, ir	nciso 2 del código de
cornercio.					
Firma(s):		v/o			Este
pagaré será llenado por e	acreedor, de	conformidad d	e la carta de	instrucciones, que	se suscribe hoy
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		o la cara ac	moduciones, que	se suscribe noy
Bogotá,D.C.,yo,			PAGARE CON ESP	ACIOS EN BLANCO	y/o
Nosotros,					,
identificado(s) como aparece al NACIONAL DE DEMENCIAS INFANTIL S.A.S para llenar los hemos suscrito a favor de CLII S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIINSTRUCCIONES:	espacios en blanco d NICA EMMNAUEL d ITUTO DE REHABI	y/o EMMANUE del pagare disting CONSORCIO y LITACION Y H	L INSTITUTO DE guido con el No /o al INSTITUTO I ABILITACION INF	REHABILITACION NACIONAL DE DEM ANTIL S.A.S conforn	Y HABILITACION que en la fecha ENCIAS EMANUEL ne con las siguientes
1.El valor del capital será la suma	total que por nospi	talizacion, consul	ta prioritaria y hospi	tal día, servicios presta	ados por los médicos
adscritos a la institución, medio	amentos, danos oc	asionados a la l	nstitución (bienes r	nuebles e inmuebles), copagos y cuotas
moderadores y demás gastos qu	DE DEMENCIAC	Por concepto de	ia permanencia en	el CONSORCIO CL	INICA EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAI HABILITACTON INFANTILS	A St. del paciento	EMANUEL S.A.	o., y/o EMMANUE	L INSTITUTO DE RI	EHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha	A.S, dei paciente	<u>~</u>			
quien ingreso con fecha . Intereses de plazo:					
. Intereses de mora a la máxim			manataria a		
Así mismo me (nos) obligo (oblig	amos) a pagar les e	rias autoriuaues	monetarias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligo pagare, será llenado de acuerdo	con estas instruccio	asios de las copr	anzas prejudiciai y ji	idicial en caso de que	haya lugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo cancelada en su totalidad, o por o	i caldo en caco do	ones, si di mome	ento de la salida de	el paciente ya nombra	ado la cuenta no es
cancelada en sa totalidad, o por i	si saluo eli caso de (que se naya necr	io abono a tai cuenta	a.	
Firma paciente:		Nom	bre del paciente:		
U.U.,		de		424	
Firma responsable: 🛪				and the state of t	
Nombre del responsable: x //	ilbert ?	Schez -	tuguen		
C.C.: 29'635.600		de * Bfa	7		COMMUNICATION CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF TH



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017	

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta	de instrucciones:		
Nombres	s: Helbert Sonchez Fugu	en		
Cedula d	de ciudadanía: <u>19635,600</u>			
Estado C	Civil: Casado			
Parentes	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	Padre.		
	empleadora:			
Dirección	n: <u>(11.52.6.4/31.24)</u>		No. :	
Teléfono	(s): 310 4578675			
Trabajac	dor independiente (profesión u oficio):			
Direcciór	1: <u>C11. 526 # 31.24</u>			
Telefono	(s): 310 4578675	44		
A.	A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de rideudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo Reportar a las centrales de información de riesgo da	quien sea en el futuro el acre esgo toda la información relev o futuro de concederme un cr tos, tratados o sin tratar, tant	eedor del crédito solicitado, par rante para conocer mi desempe rédito. so sobre el cumplimento oportu	ra: eño como
C.	sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligacio tal forma que éstas presenten una información vera deudor después de haber cruzado y procesado diversenviar la información mencionada a las centrales SUPERFINANCIERA o las demás entidades pública puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego sumini Conservar, tanto en (la entidad) como en las central	nes crediticias, o de mis debe z, pertinente, completa actual sos datos útiles para obtener u de riesgo de manera direc s que ejercen funciones de vig strarla a dichas centrales. ales de riesgo, con las debida	eres legales de contenido patrin lizada y exacta de mi desempe una información significativa. cta y, también, por intermed pilancia y control, con el fin de c as actualizaciones y durante el	nonial de iño como io de la que estas
E.	necesario señalado en sus reglamentos la informació Suministrar a las centrales de información de riesgo mis relaciones comerciales, financieras y en general públicos, bases de datos públicas o documentos públ	n indicada en los literales B. y datos relativos a mis solicituo socioeconómicas que yo haya	E. de esta cláusula. des de crédito como otros aten	uantes a
veras, co y a que s	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a impleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo se se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco ro lo pida, quien consulto mi historia de desempeño cr	a, a que se deje constancia de liberará a las centrales de inf	e mi desacuerdo, a exigir su reci ormación de la obligación de in	tificación
fines dife competer	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centra erentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales l icos, conclusiones de ellas.	un crédito, segundo, a verifica	ar por parte de las autoridades	públicas
sus alcan	naber leído cuidadosamente el contenido de esta cláu aces y sus implicaciones.		a cabalidad, razón por la cual e	∍ntiendo
Nombres	+ Helbest Sinchez Fugo	en		
C.C.:	+ Helbest Sinchez Fuge + 79.635600			
Firma.	+ live	1/1/24/755	S of	